



REPUBLICA DOMINICANA  
**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

**Discurso del Ministro Arq. Nelson Toca Simó en el acto de entrega  
Certificado al MICM-Redes Sociales por parte de la OPTIC**

Señor

Ing, Armando García

Director de la Oficina Presidencial de Tecnología de la  
Información y la Comunicación (OPTIC)

Damas y Caballeros

Distinguidos Señores

El día de hoy es muy significativo para el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) porque estamos recibiendo de parte de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) la certificación que nos incluye como una institución estatal con cualidades técnicas y éticas para hacerse merecedora de la Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos del Gobierno Dominicano (NORTIC E1:2014).

Esa norma, elaborada por la Dirección de Comunicaciones de la Presidencia de la República Dominicana (DICOM) y la OPTIC fueron concebidas para normalizar, estandarizar y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la administración pública, con el fin de llegar a la completa homogeneidad y mejora de los procesos entre los organismos estatales.

El personal técnico del MICM y la disponibilidad de equipos y programas permitió pasar todas las evaluaciones y arribar a la certificación que nos acredita como un organismo competente para el manejo responsable de las redes sociales ajustados a la NORTIC E1:2014.

Les recuerdo que la evaluación de cada NORTIC es realizada por dos comités, la primera evaluación por el Comité Interno para Evaluación de las Normas (CIEN), el cual está conformado por expertos en TIC dentro de la OPTIC, mientras que la segunda evaluación es realizada por el Comité de Estándares de Tecnologías de la Información y Comunicación (COETIC), el cual está conformado por los responsables de TIC de cada organismo gubernamental, o a quienes la máxima



REPUBLICA DOMINICANA  
**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

autoridad de cada organismo designe. El MICM pasó por ambas evaluaciones con retroalimentaciones positivas.

La importancia de esta normativa para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales es que establece las directrices que debe seguir toda la administración pública, a fin de lograr una correcta gestión de las redes sociales en las que estos tengan presencia, siguiendo las mejores prácticas establecidas para lograr una comunicación limpia y un servicio efectivo con el ciudadano.

En esta normativa se abarcan todos los puntos relevantes de las redes sociales de manera general y se normalizan de forma específica algunos aspectos para medios sociales como Facebook, Twitter, Google Plus y YouTube, por ser las que hasta la fecha tienen mayor auge e incidencia en el país, así como de mayor uso entre los organismos de la República Dominicana.

A manera de ilustración elemental, permítanme compartirles que al día de hoy el MICM tiene presencia en Instagram, Linked In, Google Plus, Flickr, Youtube, Facebook y Twitter, estas dos últimas son cuentas certificadas por las mismas plataformas sociales con la insignia del check azul, certificación que sólo alcanza el 0.08% de las cuentas de Twitter.

Por igual, cada mes más de 300,000 personas promedio son impactadas por nuestros contenidos en las redes sociales.

En el último año, hemos logrado un crecimiento sostenido de más del 13% en las comunidades, al punto de duplicar la cantidad de fans en Facebook. También hemos logrado ser Trending Topic en al menos seis ocasiones con las coberturas de nuestros eventos por Live Streaming y lanzamiento de resoluciones.

En las tres principales redes sociales, en lo que va del 2017 tenemos:

- **Facebook:**

\*Crecimiento: 50.3%

\*Usuarios que ven nuestro contenido: 1,118,479

\*Interacciones de los usuarios: 149,969



REPUBLICA DOMINICANA  
**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
“Año del Desarrollo Agroforestal”

- **Twitter:**

\*Crecimiento: 10.8%

\*Usuarios que ven nuestro contenido: 3,462,200

\* Interacciones de los usuarios: 108,756

- **Instagram:**

\*Crecimiento: 76.6%

\*Usuarios que ven nuestro contenido: 805,594

\*Interacciones de los usuarios: 71,763

## **Youtube**

Hemos publicado más de 75 vídeos de los principales eventos y en Flickr están disponibles todos los álbumes de fotos de las actividades realizadas. Por política, estos bancos son actualizados en un máximo de 24 horas luego de haber concluido la actividad. Un usuario promedio de nuestra comunidad consume un minuto y 28 segundos en nuestro contenido audiovisual cada día.

Como se puede apreciar, estamos apuntalando y mejorando nuestra capacidad de servir a todos los sectores interesados, con un enfoque permanente orientado a facilitar los negocios, los emprendimientos, el fomento del empleo, el incremento de la productividad y la mejora del nivel de vida de la población.

Estamos comprometidos a seguir apoyando firmemente el desarrollo y la calidad técnica de nuestro personal y dotándolo de las más avanzadas herramientas tecnológicas para que nuestro trabajo sea un efectivo servicio a los usuarios y podamos ampliar la cultura general sobre las atribuciones, funciones, planes, programas y acciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Felicito muy sinceramente al personal del Ministerio, en particular de la Dirección de Comunicaciones, que ha estado trabajando para lograr este posicionamiento y



REPUBLICA DOMINICANA  
**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

esta certificación, a la vez que los exhorto a seguir laborando con entusiasmo, dedicación, honradez y elevada ética como servidores públicos.

Muchas gracias.

Nelson Toca Simó  
Ministro